



## EMBAJADA DE BRASIL EN MADRID

Proceso de selección 01/2024

### CONVOCATORIA

La Embajada de Brasil en Madrid, a través de la Comisión de Selección designada por el Embajador de Brasil, informa que están abiertas, hasta el día 3 de mayo de 2024, las inscripciones para el proceso de selección destinado a la contratación de 02 (dos) Asistentes Técnicos (AST), para desempeñar funciones en la Oficina Comercial y de Turismo de la Embajada.

2. En el momento de la inscripción, y de acuerdo con la legislación correspondiente, el candidato deberá presentar:

- I. *curriculum vitae*, en el que obligatoriamente deberán constar nombre completo, dirección, teléfono y correo electrónico. Se pueden adjuntar cartas de recomendación a discreción del solicitante;
- II. carta de presentación en español, explicando los principales motivos para la solicitud del empleo;
- III. comprobante de la situación regular de residencia permanente y de permiso legal para el ejercicio de actividades remuneradas en España, mediante presentación de copia del documento que demuestre su ciudadanía de un Estado de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de Suiza o de permiso de trabajo a tiempo completo;
- IV. copia de certificado de formación de nivel superior;
- V. copia de documento de identidad, de pasaporte o de certificado de nacimiento que demuestre la edad mínima de 18 (dieciocho) años;
- VI. si posee nacionalidad brasileña, demostrar que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones electorales, presentando un certificado de la Justicia Electoral de Brasil o una copia del documento de elector brasileño, acompañada de comprobante de voto en las dos rondas de las últimas elecciones o, en su defecto, una justificación electoral.;
- VII. para personas de sexo masculino de nacionalidad brasileña, demostrar que está al día con sus obligaciones respecto al servicio militar brasileño, mediante presentación de copia del certificado de reservista; y
- VIII. se posee nacionalidad brasileña, presentar declaración firmada de que no ocupa cargo, empleo o función pública, y de que no disfruta de jubilación concedida en Brasil.

3. Los candidatos brasileños que posean doble nacionalidad no podrán invocar esta condición para eximirse del cumplimiento de los requisitos de los puntos VI, VII y VIII del apartado 2.

4. Los candidatos deberán tener formación en economía, comercio internacional, estadística, matemáticas, ingeniería y/o ciencias de datos, o áreas relacionadas. Las funciones implicarán la realización de análisis de datos, informes, modelos matemáticos y de pronóstico. Es indispensable contar con habilidades avanzadas de redacción a nivel de posgrado.

5. El proceso de selección se desarrollará en tres fases:

Fase I: presentación de todos los documentos requeridos en el apartado 2 y análisis del currículum vitae y de la carta de presentación, con la evaluación de la cualificación, el perfil y experiencia de los candidatos. La Fase I tendrá un valor máximo de 10 puntos. La puntuación mínima de clasificación será de 7 puntos.

Fase II: prueba escrita y práctica, con un valor máximo de 10 puntos, que deberán realizar todos los candidatos aprobados en la Fase I. La nota mínima de clasificación será de 7 puntos.

Fase III: entrevista, valorada en 10 puntos, realizada al número máximo de 15 (quince) candidatos que obtengan el mayor número de puntos en las fases I y II de este proceso de selección.

6. La solicitud se realizará hasta el 3 de mayo de 2024, exclusivamente mediante el envío de un mensaje electrónico a la dirección de correo electrónico [secom.madrid@itamaraty.gov.br](mailto:secom.madrid@itamaraty.gov.br), que contenga la siguiente información:

- 5.1. Nombre completo del candidato;
- 5.2. Fecha y lugar de nacimiento;
- 5.3. En el campo "asunto", indicar: SELECCIÓN 2024; y
- 5.4. Copia de la documentación indicada en el punto 2 de esta convocatoria.

No se aceptarán solicitudes de candidatos que presenten documentación incompleta o fuera de plazo.

7. El resultado de la Fase I y la convocatoria de la prueba escrita, con fecha, hora de inicio, duración y forma de celebración, se harán públicos en acta de la Comisión de Selección que se expondrá en la entrada de la Embajada hasta las 19:00 horas del 8 de mayo de 2024, y se reproducirá en las redes de la Embajada (Instagram y LinkedIn).

8. El examen escrito y práctico se celebrará el 10 de mayo de 2024 (fecha provisional), en Madrid. Las instrucciones serán enviadas por correo electrónico a todos los aprobados en la Fase I. Los exámenes de la Fase II se calificarán con notas de 0 a 10.

9. El resultado con la lista de candidatos que obtengan una puntuación mínima igual o superior a 7 (siete) puntos en la prueba escrita y práctica se anunciará, provisionalmente, el 14 de mayo de 2024, mediante acta de la Comisión de Selección que se publicará en la entrada de la Embajada y se reproducirá en las redes de la Embajada (Instagram y LinkedIn). Asimismo, hasta 15 (quince) candidatos que obtengan el mayor número de puntos en las fases I y II de este proceso de selección serán convocados en ese momento a una entrevista con la Comisión de Selección. Los candidatos seleccionados también recibirán la convocatoria a través del correo electrónico [secom.madrid@itamaraty.gov.br](mailto:secom.madrid@itamaraty.gov.br).

10. Las entrevistas se llevarán a cabo entre el 17 y el 23 de mayo de 2024 (fechas provisionales). A cada entrevista se le asignará una puntuación de 0 a 10, con hasta dos decimales. Los candidatos con una puntuación inferior a 7 (siete) puntos serán eliminados.

11. La clasificación final de este proceso de selección se basará en la suma de las notas de las Fases I, II y III. En caso de que los candidatos terminen el proceso de selección con la misma puntuación, el criterio de desempate será la puntuación obtenida en la entrevista presencial (Fase III).

12. El anuncio de los resultados tendrá lugar el 24 de mayo, (fecha provisional) mediante la colocación en la entrada de la Embajada y la reproducción las redes de la Embajada (Instagram y LinkedIn).

13. El presente proceso de selección tendrá una validez de doce (12) meses a partir de la fecha de publicación de los resultados finales.

14. Cualquier solicitud de reconsideración a la Comisión de Selección debe hacerse en las 48 horas siguientes al anuncio del resultado provisional y debe hacerse por correo electrónico a la Comisión de Selección ([secom.madrid@itamaraty.gov.br](mailto:secom.madrid@itamaraty.gov.br)). La Comisión de Selección concederá o rechazará la solicitud, de forma motivada, en el plazo de 02 (dos) días desde su interposición. La decisión final de la Comisión de Selección sobre los recursos será soberana y definitiva, no existiendo, por tanto, recurso alguno contra el resultado del mismo.

15. La contratación del candidato aprobado está sujeta a la presentación de los originales de la documentación requerida en el momento de la inscripción. Además, deberán ser presentados el certificado de antecedentes penales, expedido por autoridad española, y el certificado médico español que acredite no padecer enfermedad física o mental que impida desarrollar el trabajo propuesto. El contrato tendrá un plazo indefinido, con un período de prueba de 180 (ciento ochenta) días.

16. Las relaciones laborales y de seguridad social del contratado se regirán por la legislación española, y el candidato contratado no tendrá vínculo funcional con el Gobierno brasileño.

17. El salario ofrecido es de € 2.111,09 (dos mil ciento once euros con nueve céntimos) brutos mensuales, en 14 pagas al año. El candidato seleccionado trabajará 40 (cuarenta) horas semanales.

18. Está prohibida la participación de candidatos que tengan parentesco hasta el segundo grado con servidores o asistentes locales contratados en la Embajada de Brasil en Madrid o en el Consulado General de Brasil en Madrid.

19. El Comité de Selección decidirá sobre los casos no contemplados en esta sección.

Madrid, el 17 de abril de 2024.

**FLÁVIO CAMPESTRIN BETTARELLO**  
**Presidente de la Comisión de Selección**